



## DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN DE CCV

Cada miembro del Community College de Vermont (CCV) deben trabajar para asegurar procesos y prácticas no discriminatorias con el profesorado, el personal y los estudiantes. Los estudiantes calificados son reclutados, admitidos y participan en todos los programas de la universidad, sin discriminación por motivos de raza, credo, color, origen nacional, estado civil, sexo, orientación sexual, identidad de género, condición de veterano o cualquier otra categoría protegida por la ley . CCV hará modificaciones razonables para crear igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidades conocidas.

CCV ofrece igualdad de oportunidades en empleo. El profesorado y el personal son contratados sin discriminación por motivos de raza, credo, color, origen nacional, estado civil, sexo, orientación sexual, identidad de género, condición de veterano o discapacidad no relacionada con los requisitos del trabajo. CCV hará modificaciones razonables para la discapacidad conocida de un solicitante o empleado calificado. Ayudas y servicios auxiliares están disponibles a pedido de personas con discapacidad.

Además, CCV emprenderá esfuerzos para reclutar, admitir, y apoyar a los estudiantes y para reclutar, emplear y apoyar a los empleados con el fin de lograr la diversidad que hace avanzar la misión educativa. CCV cumple con las leyes estatales y federales relacionadas con la igualdad de oportunidad y la no discriminación. Por favor contacte a Penne Ciaraldi, agente de CCV para el cumplimiento de Americans with Disabilities Act y Coordinadora 504, si necesita ayuda o servicio auxiliar para solicitar admisión o empleo.

*Cualquier pregunta o queja sobre discriminación posible o percibida en violación de cualquier ley estatal o federal, debe ser dirigida a Heather Weinstein, agente de CCV para la equidad / Coordinadora del Título IX, al 802.828.3010 o [heather.weinstein@ccv.edu](mailto:heather.weinstein@ccv.edu) o Penne Ciaraldi, agente de CCV para el cumplimiento de Americans with Disabilities Act y Coordinadora 504, al PO Box 489, Montpelier, VT 05601; la Oficina del Canciller de VSC; la Oficina de Fiscalía General de Vermont; la Oficina Regional de Derechos Civiles; o la Comisión de Igualdad de Oportunidades, Washington, DC*